

**María Luisa Tierno Centella**

**Directora de Competencia**

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Master en Derecho Europeo por la Universidad Libre de Bruselas

Los últimos 20 años de su actividad profesional se han desarrollado en la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, repartidos entre la Dirección encargada de la represión de cárteles y la Dirección de política de competencia, coordinación y supervisión.

Durante este tiempo, ha tenido a su cargo numerosas investigaciones y decisiones, siendo en el sector financiero las últimas culminadas recientemente: Bonos EGB, Bonos SSA, y Forex. Redactora tanto del programa de clemencia como del paquete legislativo que introdujo el procedimiento de transacción de la Comisión Europea; ha participado en los grupos de trabajo de preparación del paquete legislativo comunitario en materia de daños y perjuicios por infracciones de competencia, y de la Directiva ECN+; ha prestado asistencia técnica puntual a otras autoridades dentro y fuera de la UE, incluida su presencia en el primer semestre del año 2013 en la Comisión Nacional de Competencia española, participando en la redacción de la Comunicación sobre clemencia; y ha coordinado el grupo horizontal a cargo de las relaciones de DG COMP con el Grupo de Trabajo de Cárteles de la Red Internacional de Competencia (ICN) y la UNCTAD.

Asimismo, ha participado en los grupos de trabajo que llevaron a la adopción del reglamento del Consejo en materia de control de concentraciones y de los reglamentos del Consejo y de la Comisión en materia antimonopolio y contribuyó a la redacción de las Comunicaciones de la Comisión en materia de acceso al expediente, de mejores prácticas en procedimientos de control de concentraciones y en procedimiento antimonopolio, de clemencia y formó parte del equipo de reflexión sobre abusos de posición dominante. En su etapa en la Dirección de política de competencia, supervisó procedimientos en todos los ámbitos antimonopolio, de concentraciones y los de intervención estatal.

Entre septiembre de 1997 y junio de 2001, trabajó como funcionaria de la Autoridad de competencia holandesa en La Haya, Autoridad de Competencia de los Países Bajos (a la sazón, Nederlandse Mededingingsautoriteit – NMa).

Entre septiembre de 1992 y junio de 1997 prestó sus servicios como abogada asociada en el Bufete Gómez-Acebo & Pombo de Bruselas.

Adicionalmente, es conferenciante habitual en seminarios y foros del máximo nivel y autora de múltiples artículos y capítulos en manuales especializados. Trabaja o ha trabajado en español, inglés, francés y holandés.